



ARZOBISPADO METROPOLITANO
DE SANTIAGO DE GUATEMALA

Bd.

Decreto 45-04-26

GONZALO DE VILLA Y VÁSQUEZ, SJ
Arzobispo Metropolitano de Santiago de Guatemala

Considerando que es necesario renovar a los Delegados Episcopales para que acompañen y asesoren la **COMISIÓN DE PASTORAL DE PIEDAD POPULAR** y encontrando las cualidades requeridas en los Presbíteros **Manuel de Jesús Chilín López, Julio Alejandro Barrios Azurdia y Francisco Raymundo Pop**, por el presente acuerdo episcopal se los designa como **ASESORES** de dicha comisión, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho oficio eclesiástico, por el período de tres años.

Dado en el Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

✠ Gonzalo de Villa y Vásquez, SJ



Por mandato del señor Arzobispo:

Pbro. Lic. Antonio Zuleta Ordóñez
Canciller

GDVV/mh
c.c. Archivo

NOTA: El número correcto del Decreto es 45A-04-26